

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DYWINSACORP S.A.**
Celebrada en la ciudad de Guayaquil el 28 de Marzo del 2013

En la ciudad de Guayaquil, el día 28 de Marzo del 2013, a las 13:00 horas se reúnen en las oficinas ubicadas en el cantón Guayaquil en Mapasingue Este en las calles AV. Segunda No. 113 y Calle Segunda vía a Daule KM 4.5, los accionistas de la compañía: **"DYWINSACORP S.A."** que representan el 100% del capital pagado de la compañía. Comparecen la Sra. Montero Moreno Gloria Elisa, propietaria de 144 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; el Sr. Sopo Leon Guillermo Orlando, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; el Sr. Sopo Montero Gerson Rosenberg, propietario de 144 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; ; el Sr. Sopo Montero Harold Orlando, propietario de 144 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; la Sra. Sopo Montero Sharon Michelle, propietaria de 144 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u, la Sra. Sopo Montero Wethnyt Vanessa, propietaria de 144 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u, debidamente representada por el Sr. Gerson Rosenberg Sopo Montero, como consta en el poder general que se adjunta como documento habilitante.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Instauración de la Junta General de Socios

Preside esta sesión el Sr. Gerson Rosenberg Sopo Montero, quien actúa como Presidente Ad-hoc y como secretario Ad-hoc actúa el Sr. Washington Peña.

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la junta general de socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado

2. Aprobación de Estados Financieros bajo NIIF para PYMES

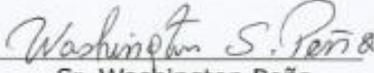
La presidencia informa que a fin de cumplir la nueva normativa, los estados financieros fueron elaborados bajo NIIF para PYMES, por lo cual pone en consideración de los socios los Estados Financieros.

La junta luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve que se ha cumplido con las NIIF de acuerdo a la ley.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta.

La junta se reinstalo a las 14:30 horas, con la asistencia del 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, se procedió a la lectura del Acta por parte del secretario Ad-hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello en lo actuado por todos los asistentes, siendo las 14:50 horas se levanta la Junta General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley todos los accionistas de la compañía.


Gerson R. Sepo Montero
Presidente Ad-hoc


Sr. Washington Peña
Secretario Ad-hoc